

ACTA DE LA SESION ORDINARIA N° CIENTO VEINTICINCO

DEL CONCEJO MUNICIPAL

En San Clemente, a quince días del mes de enero de 2020, se da inicio a la sesión ordinaria N° ciento veinticinco en salón auditorio Guido Barrios Quevedo, siendo las nueve horas con diecinueve minutos, la cual es presidida por el Sr. JUAN ROJAS VERGARA, Alcalde y Presidente del Concejo; actuando como Secretario el Sr. RENE GAETE VERGARA Secretario Municipal y Ministro de Fe y con la asistencia de los siguientes concejales:

SR. PABLO HERNANDEZ MORALES
SR. OSVALDO ROJAS ITURRIAGA
SR. PABLO AMARO VALENZUELA
SR. OSCAR GALVEZ REBOLLEDO
SRA. MONICA ROJAS GALLARDO
SR. JUAN CARLOS FRANZ GOMEZ

TEMAS A TRATAR

- **MODIFICACIONES PRESUPUESTARIAS.-**
- **APROBACION ASIGNACIONES DE SALUD.-**
- **PRESENTACION PLAN REGULADOR INTERCOMUNAL.-**
- **APROBACION PLAN DE CAPACITACION FUNCIONARIOS MUNICIPALES.-**
- **SUBVENCIONES EXTRAORDINARIAS AÑO 2020.-**
- **CONCESION DE INMUEBLES MUNICIPALES CORPORACION DE CULTURA.-**
- **MODIFICACION DE CONCESION DE INMUEBLES MUNICIPALES CORPORACION DE DEPORTES.-**

MODIFICACIONES PRESUPUESTARIAS, EXPONE SRA. ISABEL HERNANDEZ MORAGA.-

Se aprueba de forma unánime la modificación presupuestaria N°01 del Departamento de Salud por un monto de \$128.600.000.-

Se aprueba de forma unánime la modificación presupuestaria N°02 del Departamento de Salud por un monto de \$35.012.908.-

Se aprueba de forma unánime la modificación presupuestaria N°03 Municipal por un monto de \$4.840.308.-

Se aprueba de forma unánime la modificación presupuestaria N°04 Municipal por un monto de \$157.494.147.-

Se aprueba de forma unánime la modificación presupuestaria N°05 Municipal por un monto de \$26.613.659.-



SAN CLEMENTE
SECRETARIA MUNICIPAL

Se aprueba de forma unánime la modificación presupuestaria N°06 Municipal por un monto de \$1.067.259.719.-

Se aprueba de forma unánime la modificación presupuestaria N°07 Municipal por un monto de \$613.049.979.-

Se aprueba de forma unánime la modificación presupuestaria N°08 Municipal por un monto de \$35.000.000.-

Se aprueba de forma unánime la modificación presupuestaria N°09 Municipal por un monto de \$73.823.094.-

APROBACION ASIGNACIONES DE SALUD.-

Se aprueba de forma unánime la asignación especial transitoria del Departamento de Salud correspondiente al año 2020 por un periodo de 6 meses, para los siguientes cargos:

- Director Comunal.
- Subdirector (a) administración.
- Subdirector (a) rural.
- Subdirector (a) gestión clínica.
- Medico Jefe SAR.
- Coordinadores de sector (CESFAM: verde, azul, rojo y amarillo; Rural: oriente, norte y sur), Coordinadores CECOSF (San Máximo, Chile Nuevo y Aurora), Coordinador CCR, Coordinador Modulo Dental, Enfermero (a) Coordinador SAR.
- Conductores de ambulancias SAR y Paramédicos SAR.
- TENS residentes de postas.
- TENS de apoyo.
- Matrón especialista en ecografías obstétricas.
- Jefe de Gestión Financiera.
- Encargado de Remuneraciones.
- Encargada de gestión de calidad.
- Jefe SOME.
- Encargado de convenios

CONCESION DE INMUEBLES MUNICIPALES CORPORACION DE CULTURA, EXPONE SRTA. SUSANA ZAMORANO MONTERO.-

Se aprueba de forma unánime la concesión de los inmuebles municipales, cancha de tenis y estadio municipal, en favor de la Corporación Municipal de Deportes, por un periodo de 10 años.-

MODIFICACION DE CONCESION DE INMUEBLES MUNICIPALES CORPORACION DE DEPORTES, EXPONE SRTA. SUSANA ZAMORANO MONTERO.-

Se aprueba de forma unánime la concesión de los inmuebles municipales, teatro municipal y centro cultural San Máximo, en favor de la Corporación Municipal de Cultura, por un periodo de 4 años.-

SUBVENCIONES EXTRAORDINARIAS AÑO 2020.-

Se aprueba de forma unánime las subvenciones extraordinarias en favor de las siguientes organizaciones y se aprueba el objetivo de cada una de ellas con la condición que no se cobrara entrada para el público que asista a estos festivales:

Institución	Monto	Objetivo
Junta de Vecinos Mariposas	\$3.000.000	11° Festival de la voz de Mariposas 2020 (Contratación artistas, guardias, publicidad, amplificación y otros).
Junta Vecinal Armerillo	\$3.000.000	Carnaval del Agua (pago de artistas, amplificación, grupo musical, guardias, afiches y varios).
Junta de Vecinos Bramadero	\$2.000.000	13° Festival de la Manzana (contratación de grupo musical, guardias, animador y amplificación).
Junta de Vecinos N°23 El Bolsico	\$1.500.000	Festival de La Cebolla (contratación de amplificación, animación, artistas, grupos musicales, guardias y otros).
Agrupación de Postrados Cuidador Cuídate	\$3.960.000	Adquisición de pañales desechables, sabanillas, calzones e insumos.

PRESENTACION PLAN REGULADOR INTERCOMUNAL.-

El Sr. Sebastián Alvarado en su calidad de funcionario de la SEREMI de Vivienda y Administrador del contrato PRI Talca en compañía de la Sra. Claudia Zúñiga Jara, Directora de Obras y Sr. Manuel Valenzuela, SECPLAC(s), expone la propuesta que desarrolla la consultora para una posterior revisión de la SEREMI, en donde analiza la propuesta comunal, la incorporación de áreas urbanas San Clemente, las áreas de equipamiento, de extensión de centralidades, las localidades de Aurora-Flor del Llano y la densidad de habitantes por hectárea.-

CORRESPONDENCIA RECIBIDA.-

Se aprueba de forma unánime los siguientes espacios públicos para la propaganda del plebiscito nacional de abril 2020, se ratifica lo aprobado anteriormente para la propaganda electoral elecciones 2020:

- Otros espacios públicos en Mariposas y Parque Los Huertos.
- Plazas de Queri, El Colorado, Chile Nuevo, Aurora, Villa Esperanza de Chile Nuevo, San Juan de Quilpué, Villorrio Flor del Llano, Froilán Silva, Villa Conavicoop/Altos de Lircay, 21 de Mayo, Villa Inglesa, Elisa Álvarez, Villa Nueva Los Huertos, Los Huertos, San Máximo, Villa Edén, Villa Don



SAN CLEMENTE
SECRETARIA MUNICIPAL

Eduardo, Don Sebastián III, Don Eduardo I, Villa Verde, Los Alerces, Las Palmas, San Clemente III, Paraíso Cordillera, Don Sebastián, Villa Maule, Don Eduardo, Gabriela Mistral y Villa Esmeralda.

- Espacios públicos en Aurora, Villa Los Aromos, Villa Entre Ríos, placilla Santa Hilda, Paseo La Concepción y Tres Puentes.

Se ratifica de forma unánime designar como encargado técnico para efectos de coordinación al Sr. Rene Gaete Vergara, Secretario Municipal.

Se aprueba de forma unánime el comodato a 10 años en favor de la Organización Funcional Agrupación de Adulto Mayor Arcoíris, sobre el área de equipamiento del Loteo Villa Arcoíris ubicada en calle Homero Valdés, de una superficie aproximada de 402,33 metros cuadrados.-

Se aprueba de forma unánime la modificación del programa Municipal N°24 "Apoyo Jurídico a la Comunidad", del área de gestión N°04 "Programas Sociales", a fin de incorporar como acción a realizar la capacitación acerca del proceso constituyente iniciado por la promulgación de la ley N°21.200, que incentive y permita la participación informada del plebiscito convocado para el día 26 de abril 2020 y la capacitación en materias normativas de interés comunitario, conforme a requerimientos advertidos durante la ejecución del programa.-

Se aprueba de forma unánime el comodato en favor de la Fundación INTEGRAL de los siguientes terrenos:

- Terreno ubicado en el sector de Queri, con una superficie aproximada de 584 metros cuadrados y los siguientes deslindes particulares: Norte: en 29,25 metros con posta de salud rural; Poniente: en 20,00 metros en camino interior del inmueble que lo separa de la placilla existente; Sur: en 29 metros con Carabineros de Chile, y Oriente: en 20,05 metros con otro propietario, por un periodo de 10 años renovables en forma tácita y sucesiva por iguales periodos.
- Terreno ubicado en el sector Maitenes, escuela Leopoldo Guarda, con una superficie aproximada de 547,71 metros cuadrados y los deslindes al Norte en línea quebrada de 21,60 metros, 4,26 metros y 14,75 metros con lote 1; Poniente: 22,20 metros con lote 1; Sur: 35,00 metros con lote 2, y Oriente: en 11,90 metros y 8,46 metros con resto del lote 1, por un periodo de 10 años renovables en forma tácita y sucesiva por iguales periodos.

Se aprueba de forma unánime la fe de erratas respecto del acuerdo N°397, adoptado en sesión ordinaria N°99, de fecha 29 de mayo de 2019, que consta en acta de la sesión y en el certificado N°780 emitido por el Secretario Municipal con fecha 30 de mayo de 2019, en donde se acordó la transferencia gratuita o donación del inmueble municipal inscrito a fojas 7903 N°4881 del Registro de Propiedad del Conservador de Bienes Raíces de Talca del año 1998, ROL N°176-300 de la comuna de San Clemente al Grupo Habitacional Lirios de los Valles debiendo decir Organización Funcional Villa Lirios de los Valles de San Manuel, rol único tributario N°65.182.774-4, como entidad beneficiaria de la transferencia gratuita o donación.-



Se aprueba de forma unánime la compra de ambulancia 4X2 para el Departamento de Salud, seleccionada al proveedor Comercial Bertonatti S.A, RUT 96.825.800-1, por un monto de \$58.112.698, lo cual supera las 500UTM.-

TEMAS VARIOS.-

Expone Concejal Sr. Oscar Gálvez Rebolledo y Sr. Juan Carlos Franz Gómez.-

Se autoriza de forma unánime la asistencia de los Concejales Sr. Juan Carlos Franz Gómez y Sr. Pablo Hernández Morales al Festival del Chivo en la ciudad de Malargüe, República Argentina, durante los días 31 de enero al 02 de febrero.

Se levanta la sesión siendo las doce horas con cinco minutos.

RENE GAETE VERGARA
SECRETARIO MUNICIPAL
MINISTRO DE FE

RGV//cvg